



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 43672/2009.-

República Argentina

CÓRDOBA, 10 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Fernando Antonio BARRIOS (DNI 21.665.166), solicita mediante poder especial otorgado a favor de la Sra. Yolanda del Rosario Cruz (DNI 5.730.954) que se acompaña a fs. 6/vta. a estos actuados, se le expida un duplicado de su diploma de Farmacéutico, en razón de haber extraviado el original como consta en la Exposición formulada ante la Policía de Jujuy obrante a fojas 1; atento lo informado a fojas 10 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Expedir un duplicado de diploma de Farmacéutico a nombre del Sr. Fernando Antonio BARRIOS (DNI 21.665.166), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

**ARTÍCULO 2°.-** Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Ae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

3068